



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 151 -2020-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 NOV. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4094-2020-GGR, sobre re conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 439-2017-GGR-GR PUNO de fecha 29 de setiembre del 2018, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO PRODUCTIVO DE PRODUCTORES DE TRUCHA EN ZONAS ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN PUNO, con código SNIP N° 198815, bajo la modalidad de Administración Directa, durante los ejercicios presupuestales 2012, 2013 y 2014;

Que, mediante Oficio N° 433-2020-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, de fecha 20 de octubre del 2020, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la re conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra; y

Estando al Oficio N° 433-2020-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO PRODUCTIVO DE PRODUCTORES DE TRUCHA EN ZONAS ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN PUNO", con CUI 2150586, cuya ejecución estuvo a cargo del Proyecto Especial Truchas Titicaca (PETT), en la modalidad de Administración Directa.

PRESIDENTE: VALENTIN FELICIANO SILVA DUEÑAS
MIEMBROS: RUBEN DARIO MACHACA MACHACA
FRANKLIN JESUS TICONA GUTIERREZ.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

